

## Permisología: Avances y tareas pendientes

Este es el análisis de **Patricia Méndez (PM)**, especialista legal de ISA Interchile, y **Sofía Hübner (SH)**, subgerenta de Asuntos Legales en Transelec.

**PM:** “El proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales representa un avance importante hacia la modernización de la permisología en Chile, pero su éxito dependerá de que se aborden los vacíos que aún persisten.

Por ejemplo, aunque las técnicas habilitantes alternativas representan un cambio positivo, su implementación efectiva depende de reglamentos que aún deben ser elaborados, lo que genera incertidumbre respecto a cuándo y cómo podrán aplicarse. Otro punto crítico es la capacidad de fiscalización, que podría generar inconsistencias y afectar la confianza en el sistema.

La creación de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, aunque clave para coordinar el nuevo sistema, plantea riesgos de duplicidad de funciones si no se integra adecuadamente con los organismos sectoriales existentes.

Así también, otro desafío relevante es el tratamiento del silencio administrativo. Aunque se introduce el efecto positivo en algunas autorizaciones, muchas otras aún se resolverán bajo un criterio desestimatorio si los plazos no se cumplen, perpetuando la incertidumbre para los inversionistas”.

**SH:** “La permisología se ha convertido en un tema transversal que afecta a empresas de todos los tamaños, desde grandes corporaciones hasta pequeñas *startups*. Su impacto hoy está incidiendo en proyectos de interés nacional: un claro ejemplo es el Plan de Descarbonización lanzado por el Ministerio de Energía, cuyo objetivo es la construcción de una hoja de ruta para la descarbonización con foco al 2030.

¿Lograremos cumplir con dichas metas si hay proyectos que pueden estar tramitándose cuatro años en el SEIA con una consulta indígena?

Hoy con la tramitación de dos proyectos de ley se acaba esta inercia y estamos pasando a la acción. Por una parte, una reforma integral a la tramitación de los permisos sectoriales, y por otra, la reforma a la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, denominada Evaluación Ambiental 2.0, enfocada en la tramitación en el SEIA.

Estos proyectos se han convertido en un eje de discusión para facilitar el avance, donde será muy relevante no solo acelerar las tramitaciones, sino que exista una coherencia y coordinación entre todos los servicios para lograr obtener los permisos necesarios y entregar certeza al inversionista en cuanto a los plazos totales de tramitación y obtención de los mismos.

Vemos en estos proyectos de ley una gran oportunidad, que permitirá poder atraer la inversión, incentivar el desarrollo de nuevos proyectos y por sobre todo cumplir con nuestras propias metas país de descarbonizar nuestra matriz energética, hacia un energía más limpia y resiliente”.



**Sofía Hübner,**  
subgerenta de  
Asuntos Legales  
en Transelec.



**Patricia Méndez,**  
especialista  
legal de ISA  
Interchile.